

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043

GGEN 1012

Santiago, 21 de Octubre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 19 de Octubre de 2016, mediante Decreto Exento N°301, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fueron aprobados los nuevos Estatutos de la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, que regirán al próximo Gobierno Corporativo de esta Institución.

Saluda atentamente a usted,



ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor

FSR/mos